

ACTA N° 15

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (2) dos días del mes de agosto del 2025, siendo las 19:20hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNT de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 14/2025 VISTOS /// Que vienen a despacho de éste HTP nota presentada por el club Social y Deportivo IMPSA, con relación al partido disputado en el marco de la Superliga Masculina, el pasado 27/07/2025 entre los clubes IMPSA y Concepción Patín Club, donde se denuncia infracción por parte del club CPC al art. 28 inc d) del Código de Penas, por inclusión en el partido del jugador Martín Illanez Guevara, identificado con la camiseta nro. 4, que no figuraba en la planilla de juego. **Y CONSIDERANDO ///** Que corre agregado la nota del club IMPSA, y estando a disposición de este Tribunal la “Ficha Resumen”, donde no consta el jugador Martín E. Illanez Guevara, y “Acta Partido”, donde si consta agregado, como así también registro fílmico del partido disputado el 27/7/2025 entre IMPSA y CPC. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Solicitar el descargo de los Delegados Santi Gustavo (IMPSA) y Esquivel Rafael (CPC) para que declaren respecto a la inclusión del jugador Martín Illanez Guevara en la planilla del encuentro. 2) Solicitar descargo a los sres. Árbitros Leandro Nicolás Tosoni y Mariela Begueri, respecto al control de jugadores en planilla y jugadores en pista antes y durante el partido. 3) Solicitar descargo al jugador Martín Illanez Guevara, para declarar sobre su participación en el partido del 24/7/2025 disputado entre los clubes IMPSA y CPC. 4) Solicitar descargo al jugador capitán del club CPC, Gonzalo Aguirre Escobar, para que declare sobre la inclusión del jugador Martín Illanez Guevara en la planilla de juego en forma previa al

HTP- CNTHSP

Diego Vera – Edith Bunjeil-Miguel A. Gómez



inicio del encuentro. 4) Solicitar informe al Comité Técnico Nacional de Hockey sobre Patines, sobre la lista de buena fe presentada por el club CPC y por el club ALTOS DE SAN JUAN para el torneo SUPERLIGA MASCULINA.. Notifíquese a los jugadores, a los Clubes, al Colegio Nacional de Árbitros y al Comité Nacional Técnico, publíquese en los medios respectivos a los efectos de las presentaciones de los descargos e informes requeridos. -----

HTP- CNTHSP

Diego Vera – Edith Bunjeil-Miguel A. Gómez

